

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ
Apartadó veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN N°173/2024
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
INSTANCIA	PRIMERA
DEMANDANTE	DAIRA ESTER DÍAZ OSPINO
DEMANDADO	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR SA.-
INTERVINIENTE EXCLUYENTE	MARTHA INÉS MEJÍA PERTUZ
INTEGRADOS POR PASIVA	➤ MARIO ALBERTO CUADRADO MEJÍA, ➤ OVER DARÍO CUADRADO MEJÍA ➤ JUAN DIEGO CUADRADO MEJÍA, ➤ LUIS CARLOS CUADRADO MEJÍA, ➤ NATALIA ANDREA CUADRADO MEJÍA, ➤ ALEXANDER CUADRADO DÍAZ
RADICADO	05045 31 05 001 2023 00172 00
TEMAS Y SUBTEMAS	NOTIFICACIONES
DECISIÓN	REQUIERE APODERADO JUDICIAL DEL DEMANDANTE

En el proceso de la referencia, **SE REQUIERE** a la INTERVINIENTE EXCLUYENTE señora MARTHA INÉS MEJÍA PERTUZ y su apoderado judicial, para que dando cumplimiento al numeral TERCERO de Auto interlocutorio 1236 de 08 de noviembre de 2023, aporte con destino a este proceso en el término judicial de tres (3) días siguientes a la notificación de este auto en estados, **los datos de contacto y de notificación de los llamados a integrar el contradictorio por pasiva señores:** MARIO ALBERTO CUADRADO MEJÍA, OVER DARÍO CUADRADO MEJÍA, JUAN DIEGO CUADRADO MEJÍA, LUIS CARLOS CUADRADO MEJÍA, y NATALIA ANDREA CUADRADO MEJÍA, quienes son hijos de la interviniente excluyente, lo anterior para que se continúe con el trámite correspondiente en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Luz Stella Labrador Avendaño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2fce13d2ad43105bef7adae036149bf448a094e13002401c6dfb9f063617ae20**

Documento generado en 26/02/2024 04:19:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>